

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24731 BARCELONA

Edicto

Rosalía Osorio Tenorio, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona.

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1915/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Luz Losada Dolia, con NIF 14928998C, con domicilio en calle SANT MIQUEL 18, 08800 - Vilanova I La Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210031728-1